

A18822754

10/2010



ANTONIO HUERTA TROLEZ
NOTARIO
C/ VELAZQUEZ, 114
Teléf. 91-5624147 Fax 91-5628632
28006 MADRID

F:W2011\11101496.CES

**ESCRITURA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE
CARGOS, OTORGADA POR LA SOCIEDAD "EURO-
LANG ESCUELA DE IDIOMAS, S.L." -----**

NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

En **MADRID**, mi residencia a veintisiete de Junio de dos mil once. -----

Ante mí, **ANTONIO HUERTA TROLEZ**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid, -----

COMPARECE

DON CARLOS ANADÓN GÜEMES, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio profesional en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 26 y con D.N.I. 01178351-S. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como Administrador Único, de la Sociedad "**EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS, SOCIEDAD LIMITADA**", domiciliada en Madrid, calle Baltasar Gracian, número 4; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el infrascrito Notario, el día 27 de octubre de 2009, con el número 2100 de protocolo; inscrita

en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 27317, folio 61, hoja número M-492235, inscripción 1ª. ---

Tiene C.I.F. número B-85364966. -----

Resulta expresamente facultado para este otorgamiento, de donde deriva su nombramiento, por acuerdos de la Junta General Extraordinaria de dicha Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 14 de junio de 2011, según acredita con certificación expedida por el propio compareciente, como Administrador Único, cuya firma conozco y legitimo. Dicha certificación se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. -----

Asevera el compareciente que la Sociedad que representa subsiste, y que sus facultades de representación no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno. -----

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, el representante aquí compareciente de la Sociedad otorgante, ha procedido a identificar al titular real de la operación, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en dicha Ley. Tal identificación se ha efectuado en escrito suscrito por él que conservaré en los archivos de mi despacho durante el plazo reglamentario. -----

A18822753

10/2010



Identifico al compareciente por su documento exhibido y reseñado. Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, y al efecto, -----

OTORGA

Que eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la referida certificación, adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad "**EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS, S.L.**", en fecha 14 de junio de 2011, y, en consecuencia: -----

PRIMERO.- Cesar en su cargo de Administrador Único, a "**IDEAL EDUCATION GROUP, S.L.**", a quien se agradecen los servicios prestados. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Administrador Único a **DON CARLOS ANADÓN GÜEMES**, cuyas circunstancias personales constan en la certificación protocolizada, quien presente en el acto aceptó el nombramiento. -

Como queda dicho, la repetida certificación, se

incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma, estando también firmada por Don Antonio Anadon Güemes, como representante físico del Administrador Único "Ideal Education Group, S.L.", cuya firma conozco y legitimo, dándose por enterado del nombramiento del Administrador Único Don Carlos Anadón Güemes, y presta su total consentimiento al contenido de la certificación expedida por dicho señor, todo ello a los efectos de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante, según interviene, consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Leída por mí, y por su elección, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, éste

A18822752

10/2010



presta su consentimiento y firma. -----

De que el otorgante ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie AJ, números 3047699, 3047700 y 3047701 , yo el Notario, Doy fe.-

**ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: Nº1, Nº4, Nº 5, Nº 8º.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 87,84 € (Impuestos excluidos)**

Está la firma del compareciente. -----

Signado. ANTONIO HUERTA. Rubricado y sellado. -

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

DON CARLOS ANADON GUEMES Administrador Único de la Sociedad "EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS, S.L.", domiciliada en Madrid, Calle Baltasar Gracian 4, con C.I.F. número B85805273

CERTIFICO

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía celebrada el día 14 de junio de 2011, en la calle Alberto Aguilera 26 de Madrid, con la concurrencia de los socios poseedores de todo el capital desembolsado, habiendo aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la misma, adoptó, también unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesa en su cargo de Administrador Único a Ideal Education Group, S.L., agradeciéndole los servicios prestados hasta el día de hoy.

SEGUNDO.- Nombrar como Administrador Único, por plazo indefinido, a **DON CARLOS ANADON GUEMES**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en la calle Alberto Aguilera nº 26, 2º y con D.N.I. 11783515.

El nombrado, presente en la reunión, acepta su cargo, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas y especialmente las señaladas en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y en la Ley 14/1995, de 21 de abril (B.O. de la Comunidad de Madrid de 4 de mayo del mismo año).

TERCERO.- Facultar expresamente al Administrador Único, para que comparezca ante Notario a fin de firmar cuantos documentos públicos sean precisos o convenientes, incluso escrituras de rectificación o subsanación de posibles errores u omisiones materiales que pudieran estimarse existentes en la escritura de elevación a público de los anteriores acuerdos.

CUARTO.- Aprobar el acta correspondiente a esta Junta, que fue firmada por todos los asistentes a la misma.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 14 de junio de 2011.

El Administrador Único



El Administrador saliente



AI8822751

10/2010



ES COPIA LITERAL DE SU ORIGINAL, que consta en mi protocolo, donde queda anotada. Y a instancia de "EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS, S.L.", expido copia en cuatro folios de la serie AI, números 8822754 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello , en Madrid a veintisiete de junio de dos mil once. DOY FE. -----



Handwritten signature and scribbles.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2.011/08
99.300,0

DIARIO

2.228

ASIENTO

555

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.2 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defectos que impiden su práctica:

Entidad: **EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS SL**

CIERRE DEL REGISTRO POR FALTA DE DEPOSITO DE CUENTAS (ART. 378.1 R.R.M.). SE HACE CONSTAR QUE DICHO CIERRE PERSISTIRA HASTA QUE SE PRACTIQUE EL DEPOSITO DE CUENTAS PENDIENTES O SE ACREDITE, EN CUALQUIER MOMENTO, LA FALTA DE APROBACION DE ESTAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL APARTADO 5 DEL ARTICULO 378 R.R.M.

N.I.F. - E-81458556

Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación: A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior. B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 328 de la Ley Hipotecaria o C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

MADRID, 17 de Agosto de 2011



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

 REGISTRO MERCANTIL DE MADRID P.º DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID	
DOCUMENTO PRESENTADO	2011/ 156.598,0
DIARIO	2.255
ASIENTO	652

TOMO: 27.317 FOLIO: 64
SECCION: 8 HOJA: M-492235
INSCRIPCION: 3

Entidad: EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de ENERO de 2.012

EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA
CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
*****146,65



*** Hoja cerrada artículo 378 del Reglamento Registro Mercantil

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

No consta identificado el titular real. Ley 10/2010





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 156.598,0/2011)

PAGINA: 1

EUROLANG ESCUELA DE IDIOMAS SL - B85805273

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : ANADON GUEMES CARLOS

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de nombramiento: 14/06/2011 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: 1178351S

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : IDEAL EDUCATION GROUP SL

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de cese o dimisión : 14/06/2011

NIF/CIF: B79946729

Cese de cargo

Sujeto Cesado o Dimitido : ANADON GÜEMES ANTONIO

Cargo o Función : Representante

Fecha de cese o dimisión : 14/06/2011

NIF/CIF: 33509735T

Datos Registrales:

Tomo: 27317 , Libro: 0 , Folio: 64 , Sección: 8 , Hoja : M 492235

Inscripción o anotación : 3 / Fecha: 11/01/2012 Año Pre.: 2011

Importe de publicación en BORME : 54,58

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.